

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9269** *BEK OBRAS E INSTALACIONES, S.L.*

Se convoca a los socios de la sociedad Bek Instalaciones y Montajes Integrales, S.L. (B-86024882) a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de la compañía en las que tiene su domicilio social, sitas en la calle Villanueva, n.º 28, 2.º D de Madrid (CP 28001), el próximo día 28 de junio de 2013, a las 10'00 horas, a fin de tratar sobre el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2012.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2012.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar, formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten por la Junta General de Socios.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Dejar sin efecto el acuerdo de ampliación de capital de fecha 6 de junio de 2012 que fue elevado a público en escritura de fecha 7 de junio de 2012 mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, don José María Mateos Salgado bajo el número 2.208 de orden de su protocolo.

Segundo.- Restituir a Ostrom Servicios Generales, S.L. CIF (B86009123), la aportación que realizó con motivo del acuerdo de ampliación de capital al que se refiere el punto anterior.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar, formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten por la Junta General de Socios.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los derechos que corresponden a todos los socios de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Conforme al art. 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se recuerda a los socios que, de conformidad con lo establecido en el art. 179 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta General y conforme al art. 183 de la misma ley, podrán hacerse representar por su cónyuge, ascendiente o descendiente, por otro socio o por persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional. La representación deberá conferirse por escrito, y si no constare en documento público, deberá ser especial para cada junta, comprendiendo la totalidad de las participaciones de que sea titular el socio representado. Cada participación social concede a su titular el derecho a emitir un voto (art. 188 LSC).

Al amparo del art. 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los socios que por el Administrador social se requerirá la presencia de Notario en la Junta con el fin de que levante acta notarial de la Junta General.

Madrid, 6 de junio de 2013.- Ostrom Servicios Generales, S.L. Administrador único representada por don José Antonio Montosa Romero.

ID: A130035165-1